UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

CONTRATO UOC N° 09/2023

Entre El Rectorado de la Universidad Nacional del Este, domiciliada en la calle Universidad Nacional del Este c/Rca. del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por el Rector de la UNE, Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero, con Cédula de Identidad N°383.829, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Ventserv S.R.L., domiciliada en Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por Pastor Ayala Escurra, con Cédula de Identidad N° 1.257.422, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS – SEGUNDA ETAPA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Constituye el Objeto del presente Contrato definir las condiciones, obligaciones y responsabilidades entre las partes a fin de llevar adelante los procesos respectivos para "Construcción de Oficinas – Segunda Etapa", de la Universidad Nacional del Este en todo de acuerdo con las documentaciones emitidas para los procesos correspondientes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 428905.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2023, convocado por la UOC del Rectorado-UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 856/2023.

Ventserv S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Descripción	Unid. Med.	Cant.	Proce-dencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Excavación para encadenado inferior de 0,15 x 0,40 m	gl	1,00	Nacional	225.000	225.000
2	Obrador	gl	1,00	Nacional	2.000.000	2.000.000
3	Cartel de Obras con estructura metálica con pilares de perfil "C" de 1,5pulg. Con bastidor de chapa y cantoneras metálicas, revestido con adhesivo	gl	1,00	Nacional	1.235.000	1.235.000
4	Encadenado Inferior de Hº. Aº, de 0,15 m x 0,40 m.	ml	21,64	Nacional	165.000	3.570.600
5	Encadenado superior de Hº. Aº. De 0,13 mx 0,20 m.	ml	21,64	Nacional	155.000	3.354.200
6	Aislación horizontal de muros a tres caras	m2	13	Nacional	50.000	650.000
7	Pintura de pared lado exterior al látex	m2	155,89	Nacional	40.000	6.235.600
8	Mamposteria de nivelación	m2	3,25	Nacional	95.000	308.750
9	Mampostería de ladrillos comunes de 0.15m	m2	75,00	Nacional	150.000	11.250.000
10	Revoque de muros a dos capas con hidrófugo	m2	285	Nacional	60.000	17.100.000
11	Revoque de mochetas	ml	156,80	Nacional	40.000	6.272.000
12	Contrapiso seco de cascotes de ladrillos, piezas no mayores a φ 6cm apisonados interior	m2	148	Nacional	55.000	8.140.000
13	Carpeta de cemento	m2	148	Nacional	70.000	10.360.000
14	Mamparas de placa de yeso carton según plano, altura cielorraso	m2	68,12	Nacional	130.000	8.855.600
15	Vidrio en mamparas	m2	10,08	Nacional	665.000	6.703.200
16	Puertas de madera de 0,80 x 2,10 m, con herrajes y ceraduras de llave chica, contramarcos todo pintado de color blanco	m2	6,72	Nacional	670.000	4.502.400
17	Puertas de madera de 0,90 x 2,10 m, con herrajes y ceraduras de llave chica, contramarcos todo pintado de color blanco	m2	1,89	Nacional	700.000	1.323.000
18	Cielo raso aplicado en placas de yeso carton suspendido de la estructura portante del techo con junta de trabajo perimetral	m2	148,00	Nacional	120.000	17.760.000
19	Piso porcelanato	m2	148,00	Nacional	155.000	22.940.000
20	Zócalo	ml	76,56	Nacional	35.000	2.679.600
21	TSG metálico anticonductivo trifásico, resistente con mirilla de cristal de 8mm con barra de fase y neutro, banderillas separadoras e indicadoras de circuitos, señalética identificadora de circuitos y usos con llaves TM de alta seguridad y primera calidad	Un	1,00	Nacional	2.200.000	2.200.000
22	Puntos de Luces	Bc	10,00	Nacional	130.000	1.300.000
23	Tomacorriente	Bc	28,00	Nacional	120.000	3.360.000
24	Bocas de A.A. con llaves TM independientes	Bc	6,00	Nacional	125.000	750.000
25	Boca Red	Bc	10,00	Nacional	110.000	1.100.000
26	Plafond metálico pintado de embutir con luces led de 24 W, 6500 K de 30 x 30 cm	un	32,00	Nacional	165.000	5.280.000
27	Plafond metálico pintado de adosar conluces led de 24 W con sistema de accionamiento para exterior	un	6,00	Nacional	165.000	990.000
28	Abertura-ventana, marco y perfilería de aluminio anodizado de 3.00 m x0.60 m con vidrio de 8 mm templado	un	6,00	Nacional	1.400.000	8.400.000
29	Abertura ventana marco perfilería de aluminio anodizado de 0,6 x 0,50 m con vidrio de 8 mm	un	2,00	Nacional	205.000	410.000
30	Abertura ventana marco perfilería de aluminio anodizado de 1,15 x 0,60 m con vidrio de 8 mm	un	2,00	Nacional	555.000	1.110.000
31	Puerta de aluminio semi vidriada con vidrio templado de 8 mm.con herrajes y cerradura de llave chica de 0,90 x 2,10 m.	un	1,00	Nacional	1.700.000	1.700.000
32	Puerta batiente de vidrio de 10 mm con manilla cortafuegos	un	1,00	Nacional	2.800.000	2.800.000
33	Canaleta de chapa galvanizada N° 24 moldurada de 60cm de desarrollo	ml	29,00	Nacional	125.000	3.625.000
34	Bajada de canaleta en caño PVC rígido φ 100mm	ml	22,20	Nacional	75.000	1.665.000
35	Pintura De muros interiores al látex	m2	237,25	Nacional	40.000	9.490.000
36	Enduido de paredes interiores	m2	237,25	Nacional	26.000	6.168.500
37	Enduido de cielo raso	m2	148,00	Nacional	25.000	3.700.000
38	Pintura De cielo raso al látex	m2	148,00	Nacional	25.000	3.700.000
39	Pintura De canaletas y bajadas	ml	22,20	Nacional	30.000	666.000
40	Limpieza periódica y final	Gl	1,00	Nacional	2.120.550	2.120.550
					Total	196.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

El Banco y número de cuenta del contratista/proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria : 000200630630486/9 Banco Nacional de Fomento

Ventserv S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo es hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Rectorado UNE.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (No aplica)

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. (No aplica).

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

Ventserv S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay al día 16 mes mayo y año 2023.

Ventserv S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

Pastor Ayala Escura
Ventserv S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector